

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3736 *BARAJAS RETAIL PARKS, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 23 de junio de 2025, el accionista único de Barajas Retail Parks, S.A.U. ("Barajas RP"), la sociedad Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A.U. (el "Accionista Único") aprobó y ejecutó una reducción del capital social por importe de 26.180,00 euros mediante la amortización de 38.500 acciones propias que se encontraban en autocartera, de 0,68 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la (i) 727.001 a la 729.500, (ii) 788.751 a la 791.250, (iii) 2.399.601 a la 2.404.100, (iv) 2.519.651 a la 2.524.150, (v) 6.625.151 a la 6.637.400, y (vi) 6.904.626 a la 6.916.875 (todas ellas inclusive).

Como consecuencia de la reducción de capital, se aprobó reenumerar el capital social, de modo que las acciones de la Sociedad quedan numeradas correlativamente de la 1 a la 8.431.500, ambas inclusive, titularidad del Accionista Único.

El capital social de Barajas RP resultante de la reducción ha quedado fijado en 5.733.420,00 euros, correspondientes a 8.431.500 acciones de 0,68 euros de valor nominal cada una. Se ha modificado asimismo el artículo 5 de los Estatutos Sociales con el propósito de adaptarlo a la nueva cifra de capital social.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias. La reducción de capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser Barajas RP el titular de las acciones amortizadas. La reducción de capital se ha ejecutado con cargo a reservas voluntarias, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas, de la que solo será posible disponer conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, los acreedores de Barajas RP no dispondrán del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 24 de junio de 2025.- El Administrador Único de Barajas Retail Parks, S.A.U., D. Joaquín López-Chicheri Morales.

ID: A250030736-1